

Arellano Walter M., E. Oscar Torres, *Cuentos sin corbata*, México, Libitum, 2021.

Juan Carlos Abreu y Abreu

“Cuentos sin corbata” no se trata, únicamente, de una atrevida apuesta por romper el esquema tradicional de las obras jurídicas a las que en el gremio estamos habituados a leer, sino que es muestra de lo que, consideramos, avicina un relevo generacional de jóvenes académicos y académicas que están dispuestos a cambiar los paradigmas de la escritura jurídica para proponer nuevas formas de pensar, cuestionar, practicar y problematizar el derecho.

Si bien coincidimos en aquél viejo dicho que dice que “no hay que juzgar un libro por su portada”, es inevitable pasar de largo su “puerta de entrada”, es decir, la bella portada. Se trata de la pintura “Niña con pollo” autoría del reconocido pintor mexicano Diego Pérez, quien fue recipiendario del Premio Nacional Juvenil de pintura “Salud-arte” convocado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Sector Salud y quien, actualmente, expone en prestigiadas galerías de arte de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica. La cubierta nos habla mucho del libro: es subversiva, creativa e, incluso, traviesa y provocadora.

Los profesores Walter M. Arellano y Óscar Torres fueron los responsables de la valiosa coordinación de este particular compilado de cuentos, labor que, notoriamente, realizaron de manera valiente, sistemática y audaz al invitar a destacadas personalidades del mundo jurídico, así como de llevar a cabo la magna tarea de ordenar la obra de tal forma que, en ocasiones, diera la impresión de que hay cierta continuidad o entrelazamiento en las historias que se exponen.

Este entretenido libro que, sin duda, lo podemos catalogar dentro del área de derecho y literatura, recopila una extensa lista de 20 cuentos hechos por juristas de distintas latitudes, centros académi-

cos y áreas del derecho, con un enfoque dual: por un lado, un alto sentido crítico -en algunas veces sarcástico- acerca de los problemas contemporáneos del derecho y, por otro, una notoria visión creativa y propositiva que difícilmente se puede hallar en libros académicos convencionales.

El texto está aderezado por un prólogo ligero, divertido e inteligentemente crítico a cargo de uno de los más destacados teóricos contemporáneos de la argumentación jurídica: el doctor Juan Antonio García Amado de la Universidad de Oviedo y de León, España, quien con una curiosa anécdota nos dibuja las altas expectativas del libro y de sus coordinadores y autores.

En esa misma línea, nos encontramos con el estudio introductorio del querido e ilustre doctor veracruzano Eduardo Luis Feher, quien, además de ser un prolífico investigador y académico, también destaca como ensayista, narrador y poeta.

Eduardo Luis Feher nos recuerda las conversaciones que entabló con Octavio Paz acerca de las grandes complejidades de la literatura y sus géneros contemporáneos y nos instiga a lo siguiente: “si estos insignes abogados se quitaron la corbata (*se refiere a los participantes del libro*) , el lector tiene también que ponerse cómodo...”, suscribimos la invitación del referido académico, ya que “Cuentos sin corbata” es un obra que se debe leer bajo la holgura de una mente despejada de términos, acuerdos y sinsabores de la vida jurídica práctica. En otras palabras, “Cuentos sin corbata” nos provoca a quitarnos “la corbata” que nos mantiene atados al rigorismo, a los dogmas y a la cerrazón formalista de la academia conservadora, para abrir la mente a una peculiar manera de conceptualizar y pensar el derecho -desde la literatura- a través de caminos poco explorados.

Una de las virtudes de este esfuerzo editorial que merece la pena reconocer es, justamente, su pluralidad. Los coordinadores se preocuparon por dar libertad creativa a los coautores de tal forma que, como si se tratara de un “buffet literario”, la persona lectora hallará una variedad de cuentos con distintas temáticas, posturas ideológicas y cosmovisiones, todo ello de la mano de un sinnúmero de personajes, contextos y circunstancias emanadas de la imaginación de las

personas autoras, en pocas palabras: hay cuentos para todos los gustos y para todo público.

Naturalmente, los cuentos de ciencia ficción tienen un papel protagónico, así pues, para quienes disfrutan de esta categoría literaria pueden empezar el libro con los siguientes cuentos: “Maremagnum en la calle 24” autoría del director del Seminario de Filosofía del Derecho (turno matutino), Jimi Alberto Montero Olmedo; “Los derechos ¿humanos?, de Pufu, el extraterrestre” de Walter M. Arellano; “El último juez” de la inigualable entelequia del literato y juzgador, Ricardo Guzmán Wolffer; y, finalmente, un particular cuento titulado “La noche en que todo se escribió” de la tinta del profesor ecuatoriano Juan Carlos Riofrío Martínez-Villalba.

La obra es rica en temáticas sensibles acerca de la naturaleza humana, la muerte no es la excepción, este tema es abordado de una manera profunda en dos cuentos, a saber: “Reflexiones de una vida” que es una interesante propuesta que nos obsequia el profesor español Javier Diez García y, por otro lado, “Vivir en el encierro” de la maestra en derecho Abigail Ureña, todo lo anterior, con un toque de nostalgia que nos trajo la terrible pandemia de COVID-19, tópico que también fue tratado en otras narraciones como es el caso de “Infección procesal” cuya paternidad ostentan las personas investigadoras Rina Pazos y Jorge Fabara de Ecuador; en esa misma línea, también, merece la pena detenerse a reflexionar sobre “*Ometeotl* y el coronavirus del COVID-19” del profesor universitario Sergio Islas Gutiérrez; y, por último, el tema del derecho a la salud se lleva al plano de la fantasía literaria con el cuento “Síndrome de Gertsmann”, fruto de la invención creativa de la distinguida catedrática Carina Gómez Fröde.

Cobra una especial relevancia el apartado relativo a los casos jurídicos hipotéticos-literarios, los cuales no sólo son útiles para su disfrute estético, sino también para su discusión en las aulas universitarias de las Facultades de Derecho y, ¿por qué no?, de otras disciplinas, pues nos muestran escenarios complejos cuya resolución puede ilustrar de manera panorámica los fenómenos normativos, así pues, bajo esa premisa llama la atención la inclusión de cuentos con este tamiz, como es

el caso de: “Tupaj frente a la realidad del siglo XXI” de la inventiva del joven académico Israel Sandoval; “El mejor abogado, sin el título de abogado” escrito por Anatolio González Emigdio; también destaca la participación del filósofo Rogelio Laguna, “¿Cómo será Madrid?”; así como “Un día en el Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UNAM” de la brillante ex-titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2013-2017), Perla Gallardo.

De igual forma, también podemos encontrar cuentos con un toque de realidad combinados con un toque de ficción, como se puede constatar de la lectura de “Cuentos de policías” del destacado profesor Víctor Catellón y “De retraso al café” del querido juez brasileño Tiago Gagliano Pinto.

Lo referente a los aspectos éticos y deontológicos también están considerados al paso de las páginas del libro, como se puede corroborar de la lectura de “Cuento de cómo me hice dogmático” fruto del talento jurídico-literario de Gerardo Laveaga así como “*Habemus abogado*” de la estimada maestra Trilce Ovilla.

De manera particular no pasan inadvertidos los demás cuentos, como es el caso de “La cuerda” autoría del investigador Fausto Kubli-García en el que se aborda lo concerniente a la obediencia y respeto a las normas jurídicas; sobresale el estilo del cuento “Uróboro” de la pluma de Gonzalo Ana Dobratinich el cual puede tener dos lecturas una de atrás para adelante y otra de adelante para atrás; y, finalmente, “Vivir a contratiempo” de la directora del Seminario de Filosofía del Derecho (turno vespertino), Abril Uscanga Barradas.

Luego de todo este fantástico “viaje literario” podemos estar en condiciones de afirmar que este libro es una muestra de cómo reflexionar acerca del derecho de una manera jurídica-literaria puede ser una labor seria y compleja, pero sin perder la jovialidad y frescura.

No omitimos mencionar que esta obra de cuentística jurídica tiene el respaldo editorial de Libitum una editorial joven que ha publicado una multiplicidad de fuentes bibliográficas vinculadas a la relación arte-derecho, temática que cada día parece ganar más terreno en las discusiones *iusfilosóficas* contemporáneas.

De todo lo anterior podemos concluir en que “Cuentos sin corbata” es una propuesta joven, propositiva y divertida que nos invita a cuestionar, criticar y pensar el discurso jurídico con categorías literarias, por supuesto, también rompe aquel prejuicio que señala a las personas abogadas como “poco creativas” o “cuadradas”, desde otra perspectiva, como diría en su prólogo el profesor García Amado “ya se sabe que entre abogados se gasta mucho el cuento”.